

17/07/2012

Tarapacá: cinco personas condenadas por tráfico ilícito de drogas

Tres ciudadanos bolivianos y dos chilenos fueron condenados en dos juicios orales llevados adelante por la Fiscalía a penas de 5 años y un día de presidio para cada uno, como autores de delitos de tráfico ilícito de estupefacientes. Todos deberán cumplir las penas en forma efectiva.

En el primer juicio oral realizado por el fiscal Hardy Torres, se acreditó que el 23 de septiembre del año pasado, personal de Carabineros apostado en la garita de Huara, fiscalizó al conductor de un camión, el



acusado Vidal Huayllany López, y a sus acompañantes, los acusados y hermanos Marcelina y Alfredo Macedo Huarachi -todos de nacionalidad boliviana-, percatándose que en la cabina que todos ellos ocupaban, trasladaban cuatro bolsos que contenían un total de 33 kilos 965 gramos de marihuana y 22 kilos 640 gramos de cocaína base.

El segundo juicio oral lo realizó la fiscal Tania Sironvalle, quien logró acreditar que el 3 de octubre del año pasado, sobre la base de antecedentes relativos al ingreso a Chile de un jeep cargado con droga en el estanco, funcionarios de OS7 de Carabineros fiscalizaron un vehículo Mitsubishi Pajero conducido por el acusado Misael Condore Condore, en compañía de su madre Nelvy Condore Fernández, verificando que en el interior del estanco de combustible transportaban 23 kilos 250 gramos de pasta base de cocaína.

En ambos juicios, la Fiscalía presentó los testimonios de los funcionarios de Carabineros que participaron en los procedimientos y los peritajes del Instituto de Salud Pública que confirmaron la identidad de las drogas incautadas.

Terminados ambos juicios, el Tribunal Oral en lo Penal resolvió condenar a cada uno de los cinco acusados a las penas efectivas de 5 años y un día de presidio mayor en su grado mínimo, como autores de delitos de tráfico ilícito de estupefacientes.